

MMCT 2022

Media Maratón y 10,5K- Ciudad de Cartagena 2022
"Memorial Gregorio Lorente Rosas"

REGLAMENTO:

1.- ORGANIZACIÓN

La Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena junto el Club Deportivo Triatlón Santa Ana Mandarache de la ciudad, con la colaboración de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, organizan la **Media Maratón y 10.5k- Ciudad de Cartagena 2022 "Memorial Gregorio Lorente Rosas"**

2.- FECHA Y HORA

La prueba se celebrará el domingo día 13 de Marzo del 2022. La Media Maratón y 10.5 Km Ciudad de Cartagena tendrán con una salida conjunta a las 10:00 h. con SALIDA y META en el PALACIO DE LOS DEPORTES DE CARTAGENA.

(La Media Maratón se disputará sobre un circuito homologado por la Real Federación Española de Atletismo)

3.- PARTICIPANTES

Podrán tomar parte en cualquiera de las competiciones de este evento todas aquellas personas que lo deseen nacidas en el año 2004 y anteriores, estén federados o no, siempre que estén correctamente inscritas y cumplan con el reglamento, sin distinción de sexo, lugar de origen o condición social.

4.- INSCRIPCIONES

Todas las inscripciones podrán realizarse a través de www.famu.es, desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones, fijándose tal día el martes **08 de marzo a las 20:00h**, estableciéndose como único medio de pago el sistema online de pago seguro TPV.

• CUOTAS DE INSCRIPCION SEGÚN TRAMOS:

- Hasta el 24 de febrero de 2022: **14 €**
- Hasta el 24 de febrero de 2022 con medalla **FINISHER: 18 €**
- Desde el 25 de febrero hasta el 8 de marzo de 2022: **16 €**
- Desde el 25 de febrero hasta el 8 de marzo de 2022 con medalla **FINISHER: 20 €**

Todos los atletas con licencia federativa FAMU tendrán un descuento de 2€ sobre la cuota de inscripción correspondiente.

IMPORTANTE comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través del enlace <http://www.alcanzatumeta.es/consultador.php> para solucionar posibles incidencias

MMCT 2022

Media Maratón y 10.5k- Ciudad de Cartagena 2022 "Memorial Gregorio Lorente Rosas"

Se establecerá un sistema de 4 cajones de salida para ambas distancias de carrera, según el tiempo previsto a realizar en 5.000 metros, en 10.000 metros, y en Media Maratón, con el fin de organizar a los corredores en la salida atendiendo a su nivel físico y rendimiento, debiendo ser seleccionado en el formulario de inscripción. Los corredores que no hayan acreditado la selección de un cajón de salida, saldrán desde el cajón D.

CAJÓN	Tiempo en: 5.000 metros	Tiempo en: 10.000 metros	Tiempo en: Media Maratón
Cajón - A	menos de 17'00"	menos de 35'00"	menos de 1h14'
Cajón - B	entre 17'00" y 19'59"	entre 35'00" y 39'59"	entre 1h14' y 1h30'
Cajón - C	entre 20'00" y 25'00"	entre 40'00" y 50'00"	entre 1h30' y 1h45'
Cajón - D	más de 25'00"	más de 50'00"	más de 1h45'

La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación de todos los artículos del presente reglamento.

Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSABLE.

Las preinscripciones que no hayan sido abonadas en el plazo de 24h. serán rechazadas automáticamente.

NO SE REALIZARÁ NINGUNA INSCRIPCIÓN FUERA DE PLAZO NI EN EL DÍA DE LA CARRERA. CAMBIOS DE TITULAR

CESION DE DORSAL

Por razones legales y de seguridad, **no se podrá ceder el dorsal a otro participante.** Si la organización tuviere conocimiento de dicha circunstancia, procederá a inhabilitar el dorsal objeto de cesión no autorizada por lo que no podrá participar en la prueba.

LA INSCRIPCIÓN INCLUYE:

- ✓ Participar en la prueba deportiva.
- ✓ Regalo bolsa del corredor con camiseta incluida. (para asegurar tallaje camiseta plazo hasta 01 marzo)
- ✓ Cronometraje (incluye dorsal, control de tiempos y clasificaciones).
- ✓ Avituallamientos durante la prueba y entrada a la zona de recuperación (postmeta).
- ✓ Duchas, vestuarios.
- ✓ Servicio de asistencia médica. Seguros pertinentes.
- ✓ **MEDALLA FINISHER:** El corredor que lo haya solicitado al hacer su inscripción tendrá su medalla personalizada en meta.

MMCT 2022

Media Maratón y 10.5k- Ciudad de Cartagena 2022 "Memorial Gregorio Lorente Rosas"

5.- CATEGORÍAS

Las categorías tanto para la Media Maratón como para el 10,5 Km. serán las mismas:

HORA	CATEGORÍA	AÑO DE NACIMIENTO	DISTANCIA
10:00h.	SUB 20 masc. y fem.	2003-2004	10.5 Km. ó Media Maratón
	SUB23 masc. y fem.	2000-2001-2002	
	SENIOR masc. y fem.	De 1999 a 34 años cumplidos	
	MÁSTER 35 masc. y fem.	De 35 a 39 años cumplidos	
	MÁSTER 40 masc. y fem.	De 40 a 44 años cumplidos	
	MÁSTER 55 masc. y fem.	De 45 a 49 años cumplidos	
	MÁSTER 50 masc. y fem.	De 50 a 54 años cumplidos	
	MÁSTER 55 masc. y fem.	De 55 a 59 años cumplidos	
	MÁSTER 60 masc. y fem.	De 60 a 64 años cumplidos	
	MÁSTER 65 masc. y fem.	De 65 a 69 años cumplidos	
	MÁSTER 70 masc. y fem.	De 70 años y anteiores	
	MOVILIDAD REDUCIDA(!) (sillas de ruedas)	De 2004 y anteriores (desde 18 años y sin límite de edad)	

6.- DORSALES, CRONOMETRAJE y CONTROL

Los dorsales-chip se entregarán única y exclusivamente en los lugares y horarios establecidos por la organización, los cuales serán facilitados unos días antes de la prueba.

Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.

Para recoger el dorsal de un corredor no presente, se deberá aportar la autorización por escrito o telemática del mismo, portando además una copia del DNI de la persona ausente.

El cronometraje se realizará mediante el sistema de CHIP, por lo que resulta OBLIGATORIA su utilización. La prueba estará controlada por el Comité de Jueces de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia y por miembros de la propia organización. Habrá controles en diversos puntos del circuito, debiendo pasar todos los corredores obligatoriamente por dichos controles.

MUY IMPORTANTE: No se podrá doblar el dorsal, ni manipular el chip colocado en el dorso del mismo, ya que de lo contrario podría perder la efectividad del mismo, siendo responsable, en este caso, el propio corredor de su no lectura por el sistema de cronometraje.

No se permitirá la participación de ningún corredor sin dorsal por motivos de seguridad, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

MMCT 2022

Media Maratón y 10.5k- Ciudad de Cartagena 2022 "Memorial Gregorio Lorente Rosas"

El dorsal deberá llevarse completamente extendido, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

7.- TROFEOS

PREMIOS PARA LA MEDIA MARATON

- Trofeos a los tres primeros de la clasificación General Masculino y Femenino.
- Trofeos a los tres primeros de las clasificaciones por categorías y género.
- Trofeo al club más numeroso sumando los inscritos de la Media y del 10.5K.
- Trofeo al primer equipo por tiempos Masculino (Cuatro mejores tiempos)*
- Trofeo al primer equipo por tiempos Femenino (Cuatro mejores tiempos)*
- Trofeo los atletas más veteranos masculino y femenino, respectivamente.

(*) Los equipos deben mencionarse con el mismo nombre en la plataforma de inscripciones, serán anulados aquellos que habiéndose inscrito con un nombre de un equipo no fuese coincidente con el resto de inscripciones del equipo, sin derecho a ningún tipo de reclamaciones.

(*) Los equipos pueden estar compuestos por cuantos integrantes lo deseen, aunque para la clasificación solo se tendrán en cuenta los cuatro primeros en entrar en meta.

(*) La clasificación de los equipos se realizará en base al resultado de la suma de tiempos de los cuatro primeros corredores de equipo que hayan cruzado la meta, resultando ganador el equipo cuya suma de tiempos sea la menor de todos los equipos participantes.

PREMIOS PARA LOS 10,5 KILOMETROS

- Trofeos a los tres primeros de la clasificación General Masculino y Femenino.
- Trofeos a los tres primeros de las clasificaciones por categorías y género.

(!)La categoría de Movilidad Reducida es una categoría meramente participativa por lo que está exenta de premiación.

Reclamación a las clasificaciones: cualquier reclamación contra la clasificación se deberá realizar ante el Juez Arbitro de la prueba previo depósito de 50 euros y en un plazo máximo de 30 minutos, a partir de la publicación oficial de las clasificaciones en la zona de meta. De ser aceptada, se devolverá la fianza, que se perderá en caso contrario. La decisión del Juez Arbitro de la competición será inapelable.

8.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- **Invertir más de 2 hora y 45 minutos.**
- No seguir las indicaciones de los delegados y/o personal técnico federativo, por personal de la organización o personal de seguridad de la prueba.

MMCT 2022

MMCT 2022

Media Maratón y 10.5k- Ciudad de Cartagena 2022 "Memorial Gregorio Lorente Rosas"

- La pérdida del dorsal.
- No llevar el dorsal, completamente extendido en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa salvo en los lugares autorizados por la organización.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la organización.
- Mostrar una actitud antideportiva o agresiva hacia cualquier miembro organizativo, equipo técnico, empresas vinculadas o colaboradores con la organización o hacia cualquier corredor de la prueba.

9.- DURACIÓN DE LA PRUEBA

La prueba tendrá un tiempo límite de 2 horas y 45 minutos, transcurrido dicho tiempo desde el inicio de la salida se establecerá el cierre de la meta, no permitiendo la entrada de corredores que resten por llegar. Los/as atletas que no cumplan el horario límite serán descalificados de la competición.

10.- AVITUALLAMIENTOS

Se dispondrá de varios puntos de avituallamiento distribuidos por todo el circuito más el de entrada a meta.

11.- RECORRIDO

El recorrido ESTÁ HOMOLOGADO POR LA RFEA (Real Federación Española de Atletismo) y supervisado por el Comité de Jueces de la FAMU (Federación Atletismo Región de Murcia)

Ningún corredor podrá sobrepasar al vehículo de apertura de la prueba (Policía Local, Protección Civil u Organización). Si algún corredor lo trapasara quedará descalificado y lo hará bajo su responsabilidad, quedando excluido de las coberturas de las pólizas de seguros que cubren la prueba.

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en moto, bicicleta, patines o cualquier otro vehículo rodado. Siendo retirados del circuito para evitar accidentes.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

12.- ASISTENCIA MÉDICA

La prueba dispondrá de los Servicios Médicos y Sanitarios. De acuerdo con la legislación vigente, necesarios para atender al corredor durante el desarrollo de las mismas. La Organización recomienda a todos los participantes que se sometan a un Reconocimiento Médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.

Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad.

Aquellos corredores con problemas de salud están obligados a notificárselo previamente por escrito a la Organización, marcar su dorsal con una cruz roja y hacer constar en el mismo el problema de salud que padece (alergias, atenciones especiales, etc.) o si está bajo algún tratamiento específico,

Los Servicios Médicos estarán facultados para retirar al corredor que manifieste un mal estado físico.

Todos los participantes tendrán que conocer y seguir escrupulosamente los protocolos de actuación y notificación de accidentes. No siendo responsabilidad de la organización los gastos originados por actuaciones médicas fuera de las descritas en los protocolos de actuación.

IMPORTANTE:

En caso de accidente se debe comunicar a cualquier miembro de la organización debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

13.- GUARDARROPA

La Organización dispondrá de un servicio de guardarropa donde los corredores podrán depositar sus pertenencias, no responsabilizándose de los objetos entregados en él.

La entrega de la bolsa se hará siempre en el horario establecido para ello, que será comunicado con anterioridad.

Es necesario que los objetos entregados en el servicio de guardarropa estén dentro de la bolsa del corredor entregada en la recogida de dorsales y colocada la pegatina con el número que corresponde a su número de dorsal (de otra manera no se recogerán las pertenencias del corredor.

14.- RESPONSABILIDAD

La Organización declina toda responsabilidad de los efectos, consecuencias o responsabilidades derivadas de los daños, tanto materiales como personales, que pudieran ocasionar los participantes, con motivo de la prueba, a sí mismos, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante, voluntario o personal de organización

15.- SEGUROS

Todos los participantes inscritos estarán cubiertos por una póliza de Responsabilidad Civil según legislación vigente y Póliza de Seguro de accidentes, concertada por la Organización, que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de una patología o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la Carrera.

Todos los participantes tendrán que conocer y seguir escrupulosamente los protocolos de actuación y notificación de accidentes. No siendo responsabilidad de la organización los gastos originados por actuaciones médicas fuera de las descritas en los protocolos de actuación.

16.- NORMAS GENERALES PARA PARTICIPANTES

Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:

Participo en la prueba de forma totalmente voluntaria y asumo conscientemente la dureza de la misma, teniendo en cuenta su distancia y dificultad técnica, para ello declaro tener los suficientes conocimientos técnicos, experiencia y estado de condición física y psicológica para afrontar las características de la prueba.

Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin esperar pago, compensación o retribución alguna en este concepto.

Declaro que me encuentro en estado de salud óptimo para participar, teniendo la total certeza de estar física y psicológicamente apto/a para ello y habiendo pasado de forma positiva los controles médicos pertinentes, descartando cualquier enfermedad, patología, lesión o cualquier otro problema de salud que desaconseje mi participación. En caso de que en el momento de celebrar la prueba se hubiera producido alguna modificación en mi estado de salud, me comprometo a no participar en la misma.

MMCT 2022

Media Maratón y 10.5k- Ciudad de Cartagena 2022 "Memorial Gregorio Lorente Rosas"

Durante el desarrollo de la competición contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales y mantendré un comportamiento adecuado, no poniendo en peligro mi salud, ni la de otras personas. Acepto cumplir la normativa expuesta en el REGLAMENTO de la prueba, protocolos de seguridad e indicaciones que establezca la Organización.

En referencia a la Crisis Sanitaria generada por el COVID-19, la organización adaptará la prueba y tomará todas las medidas de seguridad necesarias atendiendo a aquellas exigencias sanitarias y de seguridad que vengán establecidas por las diferentes administraciones estatales, regionales y locales.

Del mismo modo y con independencia de lo establecido por las administraciones competentes en la materia, la Organización tomará por iniciativa propia diferentes medidas referentes a las distancias entre participantes durante toda la prueba, así como normas higiénicas y de salubridad en la salida, llegada, momentos previos al inicio de las carreras y entrega de premios, con el fin de velar por la seguridad de todos los corredores y senderistas.

Todos los participantes estarán obligados a cumplir con el Protocolo Básico de Prácticas Responsables y el Plan de Contingencias de la Organización elaborado para tal efecto en base al establecido por la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, aprobado por la Inspección Deportiva de la dirección General de Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Aviso.- La Organización recomienda a todos los participantes someterse a un reconocimiento médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.

17.- SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA Y/O MODIFICACIÓN DEL INTINERARIO

La prueba no se suspenderá por causas de climatología adversa, salvo que exista riesgo para la integridad física de las personas participantes, dictadas por los organismos competentes o bien se produzca una situación de emergencia civil. En este caso, la organización actuará a instancias de la autoridad competente y jueces deportivos.

La organización se reserva el derecho de modificar el recorrido, el horario incluso el presente reglamento, así como la posibilidad de realizar un aplazamiento o suspensión del evento por razones de seguridad o fuerza mayor, sin que ello suponga causa de reclamación de compensaciones económicas derivadas de los gastos producidos para la asistencia al evento, tales como alojamientos, desplazamientos, etc. y de ningún tipo o perjuicios por parte de los inscritos.

si la prueba se suspendiera por motivos de fuerza mayor, en caso de condiciones climatológicas excepcionales o por la retirada completa o parcial del permiso por motivos sanitarios o cualquier otra causa ajena a la organización, podrán optar por la devolución del 30% de la inscripción siempre que no hayan retirado la bolsa del corredor.

En caso de anulación o suspensión de la prueba una vez comenzada ésta, por razones de seguridad ajenas a la organización no se contempla ningún tipo de reembolso

18.- LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa de que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia -responsable del tratamiento- con CIF G30118764 y dirección a efectos de notificaciones en Murcia, Avenida Juan Carlos I, 15. Queda informado de que sus datos serán conservados durante los plazos legalmente establecidos, pasados los cuales se destruirán. Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, solicitar la limitación o portabilidad del tratamiento y oponerse al tratamiento de los mismos o al consentimiento prestado, dirigiendo la petición al correo electrónico pedregal.dpo@gmail.com , especificando el derecho que desea ejercitar. La Federación de Atletismo de la Región de Murcia procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, divulgándolos únicamente por imperativo legal y tomando las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y eviten su pérdida o acceso no autorizado, atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos –atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos, de conformidad con los artículos 25 y 32 RGPD–

Los participantes se comprometerán a respetar las reglas de la competición.

Será de obligado cumplimiento por cada participante leer y aceptar antes de realizar la inscripción de la prueba del "PLIEGO DE EXENCIÓN DE RESPONSABILIDADES":

PLIEGO DE EXENCIÓN DE RESPONSABILIDADES:

Documento de exención de responsabilidad para la prueba MEDIA MARATON y 10,5K edición de 2022.

Al completar la inscripción de la prueba en cualquiera de sus modalidades, reconozca y acepto los siguientes puntos:

Que he leído, conozco y acepto el reglamento de la prueba, así como los elementos imprescindibles para participar en la prueba.

Mi dorsal es personal e intransferible y no podrá ser usado por otro participante en mi lugar, sin previo conocimiento y aceptación por parte de la Organización.

Que mi estado físico general me permite participar en la prueba sin riesgo para mi salud.

MMCT 2022

Media Maratón y 10.5k- Ciudad de Cartagena 2022 "Memorial Gregorio Lorente Rosas"

Que acepto y entiendo que existe la posibilidad de sufrir un accidente deportivo inherente a la práctica de una actividad deportiva, asumiendo personalmente la responsabilidad de los accidentes que pueda causar a cualquier participante de la prueba, así como a terceros, excluyendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada de estos.

Autorizo a los Servicios Médicos de la prueba a que practiquen cualquier cura o prueba diagnóstica que pueda necesitar, estando o no en condiciones de solicitarla. Me comprometo a abandonar la prueba si los Servicios Médicos valorasen la necesidad de mi retirada de la misma.

Eximo a los organizadores de la prueba, y/o cualquier persona física o Jurídica vinculada con la organización, de cualquier daño físico o material, así como de las responsabilidades derivadas de cualquier accidente acaecido durante mi participación en la prueba.

Participo voluntariamente y bajo mi propia responsabilidad y eximo los organizadores de la prueba de cualquier perjuicio relacionado con mí de salud que pudiera derivarse de mi participación en esta prueba, asumiendo personalmente el riesgo inherente que supone el esfuerzo físico requerido durante la participación.

Reconozco la dureza tanto física como psíquica que comprende la realización de una maratón, y

Que autorizo a la organización la difusión de cualquier fotografía, grabación o filmación que se pueda tomar en el transcurso de la prueba, siempre que esté exclusivamente relacionada con mi participación en la misma.

MMCT 2022